Junta Municipal de Asunción

2011 "Año del Bicentenario de la Independencia Nacional"

COMISION EVALUADORA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION

REF: LCO Nº 5/2010 "ADQUISICION DE CAMIONETA A SER DESTINADO PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 191.074/10

DICTAMEN 05/2010

En fecha 30 de noviembre de 2009, el Comité de Evaluación de la Junta Municipal de Asunción, realiza el presente dictamen en virtud a las resoluciones JM/N° 6.425 /10 y PJM/N° 1869/10 que designan a la comisión para evaluar las ofertas presentadas para el llamado **LCO Nº 5/2010 "ADQUISICION DE CAMIONETA A SER DESTINADO PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 191.074/10, Licitación por Concurso de Ofertas (LCO).** El presente proceso cuenta con una disponibilidad presupuestaria de Gs. 150.000.000 (Guaraníes Ciento cincuenta millones) ----------

El presente llamado fue aprobado por Resolución JM/N° 6.425/10 de la Junta Municipal, de conformidad a lo que dispone el artículo 36 de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal".----------

Que, dando cumplimiento al Art. 32 de la ley N° 2051, este Comité Evaluador verificó que se procedió a cursar invitaciones a los potenciales oferentes, y que las mismas fueron recepcionadas, de conformidad a los acuse de invitaciones folios 087 al 098, y al Acta de Apertura de Sobres, folio 342 al 346.----------

ANALISIS Y EVALUACION DE LAS OFERTAS

Que según establecen los artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario 21.909/03 se procede a analizar y evaluar las ofertas que han sido presentadas para el presente llamado.-

JUNTA MUNICIPAL Comité de Evaluación

Abog. Esteban Molinas
Director
Dirección de Auditoría Interna

Abog. Robin A. Fúrcio Monte
Junta Municipal de Asunción

CARLOS D. RAMÍREZ
Jefe
Seguridad y Transporte

A) **AUTOMOTOR SA:** La empresa presento correctamente toda la documentación exigida en la carta de invitación (ADENDA Nº 1), y el Pliego de Base y Condiciones, constatando esta comisión la falta de la Constancia de no adeudar tributos municipales, solicitado a la firma por nota C.E. Nº 007/2010 y presentado conforme consta a fojas, nro. 368 y 369,----------

B) **Tape Ruvicha SAECA:** La empresa presento correctamente toda la documentación exigida en la carta de invitación (ADENDA Nº 1), y el Pliego de Base y Condiciones presenta correctamente.----------

Por todo lo expuesto, luego de haber analizado pormenorizadamente las documentaciones y del análisis se visualiza que existen ofertas habilitadas y, basándonos en el **Art 27 y 28 de la ley 2051/03** *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*----------

Que, una vez analizados los documentos sustanciales y exigidos en el PBC, se procedió a analizar las ofertas económicas y, conforme al mismo la empresa AUTOMOTOR S.A., realiza una oferta por un monto de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), y la firma Tape Ruvicha SAECA, realizar una oferta por un monto de Gs. 168.000.000 (guaraníes ciento sesenta y ocho millones), oferta que se procede a descalificar por sobrepasar el monto máximo de la disponibilidad presupuestaria de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), conforme al informe de la Dirección Administrativa a fs.6.-

Visto la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) serán aplicado por la Convocante los Criterios de Evaluación y Criterios de Calificación, y que habiendo analizado las documentaciones presentadas en cuanto a:

Criterios de Evaluación

AUTOMOTOR S.A.	**Criterios Técnico**	**Pasa**
AUTOMOTOR S.A.	**Criterios Económicos**	**Reúne los Criterios económicos**

Criterios de Calificación

AUTOMOTOR S.A.	**Documentos Legales**	**CUMPLE**
AUTOMOTOR S.A.	**Situación Financiera**	**CUMPLE**
AUTOMOTOR S.A.	**Capacidad de Suministro**	**CUMPLE**
AUTOMOTOR S.A.	**Habilitación en el rubro ofertado**	**CUMPLE**

Por tanto, este Comité eleva a consideración salvo mejor parecer lo siguiente:

Abog. Esteban Molinas
Director
Dirección de Auditoría Interna

CARLOS D. RAMÍREZ
Jefe
Seguridad y Transporte

Abog. Rubén ... Junta ... Asunción

Recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, la adjudicación del llamado **LCO Nº 5/2010 "ADQUISICION DE CAMIONETA A SER DESTINADO PARA USO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION – PAC Nº 191.074/10 a la firma AUTOMOTOR S.A.,** por poseer el menor precio y reunir los requisitos técnicos, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, por un monto total de Gs. 150.000.000.- (guaranies ciento cincuenta millones) según el cuadro comparativo de precios y cuadro adjudicado, y la planilla de control de documentaciones, y especificaciones técnicas elaborados por este comité que forman parte del presente dictamen. –

Es nuestro Dictamen.-

Carlos Ramírez
Miembro

Lic. Pablo Martínez
Miembro

Abog. Esteban Molinas
Miembro

Abog. Ruben Artaza
Miembro